

## RESOLUCIÓN No.61

11 de octubre de 2018

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

#### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
SEP-06	JUVENIL B	EMMANUELK ECHAVARRIA	INDEPENDIENTE SABANETA	3 FECHAS ART 64-B	ALCALDIA COPACABANA
OCT-07	JUVENIL B	KEVIN RESTREPO	SERVITEL INGENIERON	1 FECHA ART 63-C	TALENTOS JR- CANTERA D EHEROES

#### OTROS:

- **REPROGRAMAR** : el partido entre **C.D SALENTO BELLO** vs **SAMPEMA** categoría JUVENIL B (19 FECHA)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los once (11) días del mes de octubre de 2018.

*Original Firmado*

KELLY DANIELA MAZO REALPES

*Original Firmado*

JUAN FERNANDO SERNA MAYA

Comisión Disciplinaria

Comisión Disciplinaria

*Original Firmado*

**LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO**

Comisión Disciplinaria